



Autoriza BAJA SIN ENAJENACIÓN de Bienes Muebles asignados a la ICT PTO. CISNES y determina su DONACIÓN al COMITÉ DE PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES "ANTONIO RONCHI", DE PUERTO CISNES.

RES. EXENTA N° 0984

SANTIAGO,  
23 JUN 2017

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.939, de octubre de 1977, que dicta normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado y el Decreto Supremo N° 577, de agosto de 1978, que fijó el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales, ambos del ex Ministerio de Tierras y Colonización, actual Ministerio de Bienes Nacionales;
2. Lo establecido en la Orden de Servicio N° 3, de marzo de 2015, que actualiza instrucciones sobre Normas de Inventario y Aprueba Manual, de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución N° 171, de noviembre de 1981, del Director de Trabajo de la época, tomada razón con fecha 29 de diciembre de 1981, modificada por Resolución N° 86, de abril de 1997, del Director del Trabajo de la época, tomada razón el 6 de mayo de 1997, que delega facultades en el Jefe de Depto. Administrativo;
4. La Resolución N° 1.600, de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
5. La Solicitud del COMITÉ DE PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES "ANTONIO RONCHI", DE PUERTO CISNES, de 09.06.2017, mediante la cual solicita la donación de bienes;
6. Los Oficios Ords. N° 145 y 146, de 09.06.2017, de Inspectora Comunal del Trabajo de Puerto Cisnes, mediante los cuales solicita la BAJA y DONACIÓN de bienes muebles;
7. El Oficio Ord. N° 429, de 20.06.2017, de Director Regional del Trabajo Región de Aysén, mediante el cual solicita la BAJA de bienes muebles asignados a la ICT PTO. CISNES y su DONACIÓN a institución solicitante;
8. El Correo Electrónico de 22.06.2017, de Jefe Unidad de Soporte Técnico, del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual informa término de la vida útil de bienes computacionales.

**CONSIDERANDO:**

1. QUE, el Director Regional del Trabajo Región de Aysén, mediante documento señalado en el N° 7, de VISTOS, indica que revisado el estado de conservación de las especies, es dable calificarlas como en desuso, descontinuadas, deterioradas, no existen los repuestos para su reparación, no resulta conveniente invertir recursos para repararlas y no prestan utilidad para el Servicio;
2. QUE, la información entregada por la Unidad de Soporte Técnico, del Departamento de Tecnologías de la Información, indica que ha terminado la vida útil de los bienes computacionales y se encuentran sin garantía, por lo que procede solicitar la baja de dichas especies;
3. QUE, mediante el documento indicado en el N° 5, de VISTOS, el COMITÉ DE PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES "ANTONIO RONCHI", DE PUERTO CISNES, solicitó a este Servicio la donación de bienes.

**RESUELVO:**

1. DECLÁRENSE deteriorados los bienes que se señalan en el punto siguiente, en consideración al estado en que se encuentran;

2. APRUÉBASE la **baja sin enajenación** de los bienes asignados a la ICT PTO. CISNES, que se indican a continuación:

Nº	Nº INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE
1	3.630	ESTUFA A GAS FENSA	
2	6.724	KARDEX MADERA 4 CAJONES	
3	6.729	KARDEX MADERA 4 CAJONES	
4	8.605	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	
5	9.918	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	
6	11.720	KARDEX MADERA 4 CAJONES	
7	20.477	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	
8	20.481	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	
9	23.129	MESA MADERA COMPUTADOR	
10	23.131	MESA MADERA COMPUTADOR	
11	23.148	ESTUFA A GAS URBANA	
12	24.085	MONITOR LG	208MX29784
13	29.214	CPU OLIDATA	020163
14	30.636	MONITOR OLIDATA	FSUU710060129
15	30.637	MONITOR OLIDATA	FSUU710060128
16	30.911	CPU OLIDATA	020239
17	30.916	CPU OLIDATA	008231-000062
18	30.917	CPU OLIDATA	008231-000039
19	35.907	MONITOR OLIDATA	7009S-93A2384-005678
20	35.942	CPU OLIDATA	011541-000008
21	36.804	MONITOR OLIDATA	7009S-99B2332-007268
22	37.094	CPU OLIDATA	012402-000213
23	39.038	SILLA ERGONOMICA T/CAFÉ	
24	39.040	SILLA ERGONOMICA T/AZUL	
25	39.289	SILLA ERGONOMICA T/AZUL	
26	41.225	CPU OLIDATA	014002-000075
27	41.237	MONITOR OLIDATA	012019842093784
28	48.205	FAX PANASONIC	35AWA00274
29	48.208	MUEBLE BASE MADERA 2 PTAS. CORREDERAS	
30	48.209	SILLA ERGONOMICA T/NEGRO	
31	48.210	ESTUFA PARED ORBIS	
32	48.211	MESA MADERA COMPUTADOR	
33	48.212	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	
34	48.214	SILLA ERGONOMICA T/NEGRO	
35	48.215	MUEBLE BASE MADERA 2 PTAS. CORREDERAS	
36	48.217	ESTUFA PARED ORBIS	
37	48.218	BIBLIOTECA MADERA REPISAS 2 PTAS. CORREDERAS	
38	48.220	SILLA PLEGABLE NEGRA	
39	48.221	SILLA PLEGABLE NEGRA	
40	48.222	SILLA PLEGABLE NEGRA	
41	48.223	SILLA PLEGABLE NEGRA	
42	48.224	SILLA PLEGABLE NEGRA	
43	48.234	SILLA PLEGABLE NEGRA	
44	48.235	SILLA PLEGABLE NEGRA	
45	48.236	SILLA PLEGABLE NEGRA	
46	48.237	SILLA PLEGABLE NEGRA	
47	48.238	LOCKER METALICO 4 PTAS.	
48	48.243	ESTUFA A GAS INDUGAS	
49	48.244	ESTUFA A GAS MADEMSA	
50	48.245	VENTILADOR PEDESTAL VALORY	
51	48.246	VENTILADOR PARED GARRY	
52	48.251	ESTACION DE TRABAJO	
53	48.319	ESTACION DE TRABAJO	

54	48.320	ESTACION DE TRABAJO	
55	70.216	SILLA ERGONOMICA T/NEGRO	

3. DÓNENSE los bienes dados de baja sin enajenación, individualizados en el numeral precedente, al **COMITÉ DE PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES “ANTONIO RONCHI”, DE PUERTO CISNES, RUT: 65.772.290-1;**
4. MODIFÍQUESE el estado de las especies señaladas en el Nº 2, en los respectivos Registros Institucionales;
5. SUSCRÍBASE la correspondiente “*ACTA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES*”, por la Inspectora Comunal del Trabajo de Puerto Cisnes y la entidad favorecida y REMÍTASE copia a la Unidad de Logística, del Departamento de Administración y Finanzas.



  
OM/ESV  
Distribución

- ICT Pto. Cisnes
- DRT Aysén
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes
- U. Finanzas
- U. Logística